

Ayuntamiento  
 de Pineda  
 San  
 Pedro  
 Guzman  
 Guzman  
 San  
 Pedro

Acta de Instalacion del Nuevo Ayuntamiento  
 Primera parte - En San Sebastian a los Pe  
 que a primero de Julio de mil novecientos  
 veinte: siendo las nueve de la mañana, se con  
 stituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde  
 Sr. Don Hermenegildo Hernandez y el Sr.  
 Regido con los Concejales ratificados Sr. Don  
 Pedro Alvarado, un año teniente por ausencia  
 de Sr. Don Antonio Hernandez y Sr. Don  
 Manuel Hernandez y Sr. Don Manuel  
 Hernandez y Sr. Don Manuel Hernandez y los  
 Concejales Sr. Don Domingo Diaz y Sr. Don Manuel  
 Garcia del Campo, que deben continuar en el  
 ejercicio de sus cargos durante el presente tri  
 enio, con el fin de dar cumplimiento a las  
 disposiciones legales y proceder a la com  
 plicacion del nuevo Ayuntamiento: Deseo  
 que se comunique y para memoria Sr.  
 Manuel Guzman y Sr. Don Ricardo  
 San Pedro y Sr. Don Pedro con Sr. Don  
 Pedro Alvarado y Sr. Don Manuel Hernandez  
 de Alvaro Hernandez cuyas funciones se  
 quedan en sus respectivos cargos y se  
 que se les declare incapaces en sus  
 respectivos cargos y se les declare  
 Sr. Don Manuel Guzman y Sr. Don Ricardo  
 San Pedro y Sr. Don Pedro con Sr. Don  
 Pedro Alvarado y Sr. Don Manuel Hernandez  
 de Alvaro Hernandez cuyas funciones se  
 quedan en sus respectivos cargos y se  
 que se les declare incapaces en sus  
 respectivos cargos y se les declare

raton de quito el recubrimiento

Manuel Jimenez

Leandro Diaz

Manuel Jimenez

Angel Jimenez

Manuel Jimenez

Ricardo Carr

Diego de la Cruz

- Dr. Presidente
- Don Hermenegildo Aguirre
- Don Leonardo Diaz
- Manuel Jimenez
- Ricardo Carr
- Angel Jimenez
- Ramon Diaz

Segunda parte - Seguidamente, consti-  
tuido el nuevo Ayuntamiento, bajo la pre-  
sencia interina de Don Manuel Jimenez  
Jimenez como Concejal electo programo el  
reproceso al Ayuntamiento de Alcala  
mostrando tener la que ocupada en estos  
municipios que preceptuaba los articulos 34 y 35 de  
la Ley Municipal de 1890 y el art. 10 de  
este Estatuto de las ciudades y villas y ordenan-  
do que el dho Ayuntamiento cesara en sus  
funciones quedando que la municipalidad  
pasa a ser de las que se han de tener en  
el pto de San Hermenegildo Aguirre, este fue  
proclamado Alcalde Presidente por el mismo  
orden de la Ley de 1890 a cumplir la municipalidad  
recibiendo la jurisdiccion de un ayto.  
Seguidamente y por el mismo orden y termino  
por la Ley de 1890 se nombra electo por el  
Ayuntamiento de corte y proclamado como bienien-  
ter de Alcalde en primer lugar Don Leandro Diaz  
y en segundo lugar Don Manuel Jimenez por  
visionado de lo requerido en un presupuesto con  
gr. por el Sr. Alcalde Presidente.  
Al dia siguiente y de igual modo a Don  
Manuel Jimenez Jimenez, para Regidor

